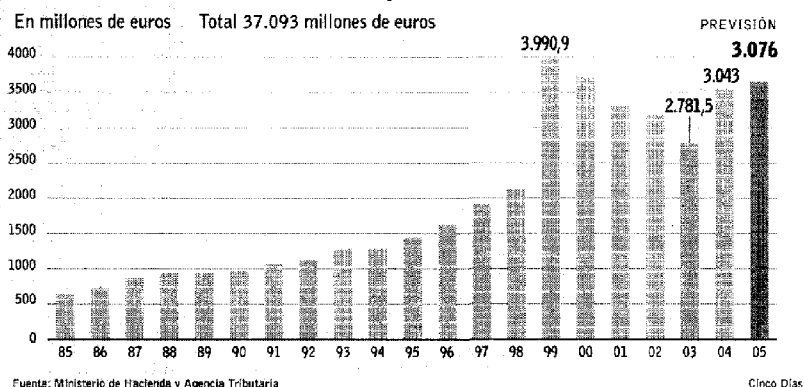


Un informe del Colegio de Economistas de Madrid pide su eliminación

Los incentivos fiscales incrementan el precio medio de la vivienda un 8,3%

La deducción en el IRPF por adquisición de una vivienda supone un encarecimiento de un 8,3% en términos medios, según el Colegio de Economistas. Esta deducción que cuesta al Estado 3.076 millones de euros al año engorda las rentas de los constructores, promotores y dueños del suelo, según el citado colegio. Asegura que el incentivo no beneficia a los contribuyentes de rentas bajas.

Bonificaciones fiscales a la compra de vivienda



si se eliminaran estas desgravaciones -que tienen "poca justificación económica", según García-Montalvo, se podría duplicar el importe que anualmente destina España a investigación y desarrollo (I+D), acercando al país a la media de la UE.

El informe asegura que los escalones más bajos de renta presentan una proporción menor de contribuyentes que desgravan, por lo que concluye que la deducción por vivienda no es excesivamente progresiva.

Por todo ello, asegura que la desgravación "altera gravemente" la decisión entre comprar y alquilar en favor de la primera, lo que perjudica la movilidad de los trabajadores y "condena" a los ciudadanos a endeudarse fuertemente y a concentrar toda su riqueza en un único activo en contra de cualquier principio de prudencia y diversificación. Así, recomienda eliminar las deducciones por compra de vivienda, que considera regresivas, y sustituirlas por deducciones para alquilar.

CINCO DIAS Madrid

Las deducciones fiscales que el Estado aplica a la adquisición de una vivienda elevan una media del 8,3% el precio de los pisos, al tiempo que absorben el 14,6% de los Presupuestos Generales del Estado. Así, la desgravación a la adquisición de la vivienda acaba beneficiando a los constructores, promotores, inversores y propietarios del suelo, según el citado informe, publicado

por la revista del Colegio de Economistas de Madrid, que lleva la firma de José García-Montalvo, profesor del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra.

Haciendo uso de la pedagogía, el profesor desglosa un ejemplo. Explica que un trabajador que percibe un salario medio español (unos 1.523 euros al mes), puede comprar una vivienda de 180.000 euros (precio medio de una

vivienda de 100 metros cuadrados), pagando el 20% de entrada y el resto con un préstamo a 25 años y un tipo de interés del 4%, lo que absorbería el 50% de sus ingresos mensuales.

Sin embargo, si tiene en cuenta que se puede deducir al menos un 15% anual del coste total de la vivienda y respetando su intención de no dedicar más del 50% de sus ingresos a la adquisición, esa misma persona podría com-

prarse un piso de 195.000 euros: un 8,3% más cara.

El Estado destina este año 3.076 millones de euros a bonificar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la adquisición de vivienda habitual, según el proyecto de Presupuestos aprobado en el Parlamento. Esta cantidad supone el 14,6% del capítulo general de gastos fiscales del Presupuesto de este ejercicio.

De acuerdo con el estudio,